



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO V-17/2009

--- México, Distrito Federal, a veintiséis de abril de dos mil nueve.-----

--- El Magistrado EDGAR ELÍAS AZAR, Presidente del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, plantea la necesidad de que se emita pronunciamiento para determinar la **suspensión de labores y términos procesales en las materias CIVIL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, FAMILIAR, PAZ CIVIL, ASÍ COMO EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA CONTRALORÍA DEL H. TRIBUNAL**, en los Juzgados de PRIMERA INSTANCIA y de PAZ en MATERIA PENAL, al igual que en los JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, lo anterior en virtud de la contingencia sanitaria que es de conocimiento público por la que atraviesa el Distrito Federal consistente en un estado de alerta sanitaria, relativa a propagación del virus de *influenza porcina* y con el objeto de evitar un contagio y poner en riesgo a los servidores públicos, litigantes, postulantes y público en general, que asisten a las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de este Órgano Colegiado; una vez que se expresaron al respecto los comentarios de los señores Consejeros, y de conformidad con lo que estatuyen los artículos 195 y 199, fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en relación con lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, **por unanimidad, el Consejo acordó:**-----

Discutido el planteamiento formulado por el Magistrado Edgar Elías Azar, y considerando la necesidad de tutelar el cumplimiento de las **labores y términos procesales en las materias CIVIL, ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, FAMILIAR, PAZ CIVIL, ASÍ COMO EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA CONTRALORÍA DEL H. TRIBUNAL**, en los Juzgados de PRIMERA INSTANCIA y de PAZ en MATERIA



PENAL, al igual que en los JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, y con el objeto de no afectar la Administración de Justicia en los Órganos Jurisdiccionales y Áreas Administrativas por las causas expuestas y con la finalidad de no transgredir los derechos de los justiciables, así como salvaguardar las responsabilidades de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, párrafos quinto y sexto, apartado "C", BASE CUARTA, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 83 párrafo quinto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 195, 199, fracción II y 201 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y los numerales 6 y 10 fracción XXXVIII del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal este Órgano Colegiado determina **LA SUSPENSIÓN DE LABORES Y TERMINOS PROCESALES A PARTIR DEL 27 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, TANTO EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMO EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, REANUDANDO LABORES EL DÍA 6 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SALVO QUE HUBIESE NUEVA DISPOSICIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y CON EXCEPCIÓN DE LOS PLAZOS CONSTITUCIONALES EN MATERIA PENAL.** En el entendido de que para el efecto de poder atender las consignaciones con detenido que remita la Procuraduría General del Justicia del Distrito Federal, se deberá ajustar el Rol de Turno Extraordinario en las **MATERIAS PENAL DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, ASÍ COMO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES**, quedando en los siguientes términos:-----

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
Y DE PAZ EN MATERIA PENAL**

LUNES 27 DE ABRIL	
JZDO. PAZ 29°	JZDO. PENAL 21°, 22° y 54° (Reclusorio Oriente)

MARTES 28 DE ABRIL	
JZDO. PAZ 35°	JZDO. PENAL 26°, 58° y 59° (Reclusorio Oriente)

MIÉRCOLES 29 DE ABRIL	
JZDO. PAZ 37°	JZDO. PENAL 27°, 28°, 60° y 61° (Reclusorio Oriente)

JUEVES 30 DE ABRIL	
JZDO. PAZ 38°	JZDO. PENAL 29°, 30° y 62° (Reclusorio Sur)

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL



VIERNES 1 DE MAYO		SÁBADO 2 DE MAYO	
JZDO. PAZ 39°	JZDO. PENAL 31°, 32°, 63 y 64° (Reclusorio Sur)	JZDO. PAZ 40°	JZDO. PENAL 33°, 65° y 66° (Reclusorio Sur)
DOMINGO 3 DE MAYO		LUNES 4 DE MAYO	
JZDO. PAZ 41°	JZDO. PENAL 4°, 5° y 37° (Reclusorio Norte)	JZDO. PAZ 45°	JZDO. PENAL 6°, 38° y 39° (Reclusorio Norte)
MARTES 5 DE MAYO			
JZDO. PAZ 47°		JZDO. PENAL 7°, 8° y 40° (Reclusorio Norte)	

TURNOS EXTRAORDINARIOS DE JUZGADOS DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

LUNES 27 DE ABRIL JUZGADO 6° Proceso Oral	MARTES 28 DE ABRIL JUZGADO 5° Proceso Escrito
MIÉRCOLES 29 DE ABRIL JUZGADO 6° Proceso Escrito	JUEVES 30 DE ABRIL JUZGADO 7° Proceso Escrito
VIERNES 1 DE MAYO JUZGADO 8° Proceso Escrito	SÁBADO 2 DE MAYO JUZGADO 1° Proceso Oral
DOMINGO 3 DE MAYO JUZGADO 2° Proceso Oral	LUNES 4 DE MAYO JUZGADO 3° Proceso Oral
MARTES 5 DE MAYO JUZGADO 4° Proceso Oral	

Asimismo, se determina que el Servicio Médico Forense del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, continuará prestando sus servicios en forma habitual. Todas las determinaciones que se opongan al presente, quedan sin efectos, hasta en tanto este Órgano Colegiado determine lo conducente. Cúmplase.-----
 - - - Así lo acordaron y firman los integrantes del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, ante la Secretaria General del mismo, quien autoriza y da fe, instruyéndose a ésta, a efecto de que incorpore el presente acuerdo en el acta que se levante en la próxima sesión plenaria, para que forme parte de la misma.-----



**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL
DISTRITO FEDERAL**

EDGAR ELIAS AZAR

CONSEJERO

ISRAEL ALVARADO MARTINEZ

CONSEJERO

RAFAEL CRESPO DAVILA

CONSEJERO

LUIS MANUEL MÁRQUEZ LUGO

CONSEJERA

LUZ DEL CARMEN GUINEA RIVALCABA

CONSEJERO

RAFAEL SANTA ANA SOLANO

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

MARÍA DEL SOCORRO RAZO ZAMORA

Esta foja pertenece al Acuerdo V-17/2009